



# Mier desoye al TEPJF: MC no va a Permanente

“GRAVÍSIMO” QUE NO LO ACATEN, DICE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Sentencia del  
Tribunal Electoral es  
“inconstitucional y  
ambigua”, señala

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, advirtió que “es inatendible” la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de integrar a MC al órgano de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Explicó que “la sentencia” del Tribunal Electoral es “inconstitucional y ambigua”, porque “violenta el marco constitucional” –al instruir a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que integre un legislador de MC a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión– y “violenta los artículos del 50 al 79 de la Constitución”.

Expuso que “sería inconstitucional que la Junta de Coordinación Política diera cumplimiento a esta sentencia, porque el pleno de la cámara sería, como órgano deliberativo superior del Poder Legislativo del Estado mexicano, la única instancia facultada para tal efecto”.

Mier Velazco planteó que “la resolución del Tribunal Electoral carece de certeza jurídica, pues no puntualiza a qué grupo parlamentario de los que están representados en la Comisión Permanente se le despojará de una posición para entregársela a otro partido, por lo que el resolutivo resulta ambiguo”, indicó.

En respuesta, el coordinador de MC en San Lázaro, Jorge Álvarez Máynez, calificó de “gravísimo” que Morena se niegue a aceptar una sentencia “inatacable” del Tribunal Electoral.

Explicó que “la Constitución establece que las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son inatacables”.